

Señor
JUEZ 33 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO CON CONTINUACION DE VERBAL

DEMANDANTE: CRISTIAN AGUDELO SALGADO

**DEMANDADO: UNIMETRO S.A. EN LIQUIDACION
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**

RAD: 2022-00584.

FULTON ROMEYRO RUIZ GONZALEZ, mayor de edad, vecino de Cali identificado con Cédula de Ciudadanía 16.743.717 de Cali, abogado (a) en ejercicio, portador de la T.P. Nro. 123.241 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia el señor **CRISTIAN AGUDELO SALGADO**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, domiciliado en Cali, identificado con la c.c. 1.144.173.815, por medio del presente escrito me permito presentar ante usted su señoría proceso ejecutivo contra los demandados **UNIMETRO S.A. EN LIQUIDACION** representada legamente por el Doctor **LUIS FERNANDO ARBOLEDA MONTOYA** y **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** representada legamente por el Doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA** entidades que a la fecha de presentación de esta demanda no han cumplido con la sentencia No. 40, Acta No. 073 de fecha 8 de octubre de 2024, de acuerdo a los siguientes hechos:

HECHOS

PRIMERO: El día 8 de octubre de 2024, su señoría emitió fallo condenatorio cono civil y solidariamente responsables a **UNIMETRO S.A. EN LIQUIDACION** y **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** mediante sentencia No. 40 y Acta No. 073 de fecha 8 de octubre de 2024.

SEGUNDO: Se le concedió un termino de 15 días hábiles a los demandados para cumplir con el pago de dicha sentencia el cual hasta la fecha ya transcurrió.

TERCERO: En fecha del día 22 de octubre de 2024, se envió al correo electrónico de la aseguradora y de su apoderado la cuenta de cobro con los valores respectivos de la sentencia.

CUARTO: Hasta la presentación de esta demanda ejecutiva los demandados no han cancelado la obligación, ni los intereses.

QUINTO: Esta obligación presta merito ejecutivo, teniendo en cuenta que reúne los requisitos del artículo 422 de C. G. P. por ser obligación clara, expresa y claramente exigible

PRETENSIONES

Solicito, formalmente al señor Juez, librar mandamiento de pago en contra de **UNIMETRO S.A. EN LIQUIDACION** y **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, y en favor, del señor **CRISTIAN AGUDELO SALGADO**, por las siguientes sumas:

1. Por concepto de capital, la suma de **(\$8.613.213) OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS TRECE pesos M/cte.**
2. – Por concepto los intereses moratorios dejados de percibir desde el día 31 de octubre del año 2024, los cuales se deben tasar conforme al incremento del IPC.
3. Cancelar por concepto las costas del proceso y las agencias en derecho.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamentos las siguientes disposiciones: Artículos (de los títulos valores) 609 a 670 709 a 711 y 884 del Código de Comercio; 422, 593 y siguientes del Código General del Proceso y demás normas vigentes y concordantes-concordantes.

PROCEDIMIENTO, COMPETENCIA Y CUANTIA

Se trata de un proceso ejecutivo singular de mínima cuantía, procedimiento reglado en el Código General del Proceso, en el Libro Tercero, Sección Segunda, Título único, que trata del proceso ejecutivo, artículos 422 al 468. Es Usted competente, Señor Juez, por el lugar del cumplimiento de la obligación, por el domicilio de las partes y por la cuantía, la cual estimo en la suma de **(\$8.613.213) OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS TRECE pesos M/cte.**

PRUEBAS

Me permito aducir como pruebas las siguientes:

DOCUMENTALES:

- Sentencia No. 40
- Acta No. 073 de fecha 8 de octubre de 2024.
- Copia de cuenta de cobro enviada a los demandados

NOTIFICACIONES

demandante: En la Calle 70 No. 7 J- 23, correo electrónico: cagudelo2009@hotmail.com Cel:314 79704413

demandados:

Al demandado **UNION METROPOLITANA DE TRANSPORTES S.A.**, con dirección de notificación en la carrera 26 G No. 85-15, correo email: notificaciones@unimetro.com.co

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., con Domicio en la calle 33 No. 6 B 24, con notificación en el correo email: mundial@segurosmundial.com.co

Al suscrito: En la calle 11 No. 1-07 Edificio Garcés, oficina 309 A, correo: fultonruizlaw@yahoo.com Cel. 317-414283

Del Señor Juez, atentamente,



FULTON ROMEYRO RUIZ GONZALEZ
T.P. 123.241 C.S.J.
C.C. 16.743.717 de Cali
Mail: fultonruizlaw@yahoo.com